

**MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE SE REGULAN LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LA CARNE DE CAZA EN ANDALUCÍA CON DESTINO A CONSUMO HUMANO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Instrucción nº 1/2017, de la Viceconsejera de Salud, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones de carácter general, se emite la presente memoria económica:

En relación con el proyecto de Decreto referido en el encabezamiento, se informa que la aplicación y publicación de la citada norma, no generará incremento de gasto público.

Las actuaciones de la Administración Sanitaria son las mismas que se llevan a cabo en la actualidad, por lo que no se prevé que se generen gastos ni afecten a las previsiones presupuestarias de la Consejería de Salud y Familias.

José María de Torres Medina

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA



Código Seguro de Verificación:VH5DPZ5PH9ATK2ZR9QBE6G2BSM6US9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	28/04/2022
ID. FIRMA	VH5DPZ5PH9ATK2ZR9QBE6G2BSM6US9	PÁGINA	1/1
			